

Síntesis del Proyecto Educativo Institucional

Nombre del Establecimiento

ESCUELA ARTURO PRAT DE TEMUCO

2025



Síntesis del Proyecto Educativo Institucional

Ministerio de Educación División de Educación General

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional –PEI– es entendido como el instrumento que permite plasmar la propuesta educativa del establecimiento educacional, en término de garantizar una buena trayectoria escolar para las y los estudiantes.

Por este motivo, el Ministerio de Educación, junto con invitar a las comunidades educativas a ser parte activa del proceso de ajuste, actualización o reformulación de su Proyecto Educativo Institucional, pone a disposición el presente formato para contener los elementos centrales de su PEI, con el fin de promover y dar a conocer aquellos principios que orienten el quehacer educativo de forma transparente a toda la comunidad educativa.

Nombre del Establecimiento	Escuela Arturo Prat de Temuco
Dirección	General Mackenna #685
Comuna	Temuco
Provincia	Cautín
Región	De la Araucanía

Teléfono	971253792
Rol Base Datos	5575-1
Dependencia	Municipal
Área	
Nivel de Enseñanza	Educación de Párvulos y Educación Básica
Matrícula	280

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Municipal Arturo Prat, ha sido elaborado a través de la participación activa de los miembros de la comunidad educativa (padres, apoderados, estudiantes, equipo directivo, profesores, asistentes de la educación), mediante un proceso de consulta que permitió recoger información sobre la escuela que queremos.

Una de las instancias de consulta se llevó a cabo con los profesores, los cuales, organizados en equipos de trabajo, conversaron respecto de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (FODA) que presenta el establecimiento, realizaron un primer análisis FODA. Junto con lo anterior, el equipo de profesores, levantaron modelos de misión y visión, pensando en lo que se espera de los estudiantes al egresar del 8° básico y de la escuela.

Una segunda instancia es la aplicación de encuestas a padres y apoderados en reuniones por curso dirigidas por los profesores jefes.

Una tercera instancia realizada por el equipo directivo en la cual se toman decisiones para la construcción del PEI de la Escuela Arturo Prat de Temuco año 2023.

Cabe señalar que el PEI del Establecimiento está sujeto a modificaciones constantes de acuerdo a los requerimientos de la Institución y a los resultados que tengan las evaluaciones de autodiagnóstico institucional.

CONTEXTO

• INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Municipal Arturo Prat, ha sido elaborado a través de la participación activa de los miembros de la comunidad educativa (padres, apoderados, estudiantes, equipo directivo, profesores, asistentes de la educación), mediante un proceso de consulta que permitió recoger información sobre la escuela que queremos.

Una de las instancias de consulta se llevó a cabo con los profesores, los cuales, organizados en equipos de trabajo, conversaron respecto de las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (FODA) que presenta el establecimiento, realizaron un primer análisis FODA. Junto con lo anterior, el equipo de profesores, levantaron modelos de misión y visión, pensando en lo que se espera de los estudiantes al egresar del 8° básico y de la escuela.

Una segunda instancia es la aplicación de encuestas a padres y apoderados en reuniones por curso dirigidas por los profesores jefes.

Una tercera instancia realizada por el equipo directivo en la cual se toman decisiones para la construcción del PEI de la Escuela Arturo Prat de Temuco año 2022.

Cabe señalar que el PEI del Establecimiento está sujeto a modificaciones constantes de acuerdo a los requerimientos de la Institución y a los resultados que tengan las evaluaciones de autodiagnóstico institucional.

CONTEXTO

• INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

La Escuela Arturo Prat de Temuco tiene 140 años de trayectoria en la ciudad de Temuco, se encuentra ubicada en el sector céntrico de dicha ciudad, en la región de la Araucanía, depende directamente del Departamento de Educación Municipal de Temuco (DAEM).

El Establecimiento alberga a la fecha con 280 estudiantes desde nivel transición (NT1) a octavo año básico con un total de trece cursos, siendo un elevado porcentaje de estudiantes vulnerables (86%), por el mismo motivo el establecimiento cuenta con la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

No cuenta con Jornada Escolar Completa, pero sí cuenta con talleres de libre disposición, incorporados al horario de clases, lo cual permite que todos los cursos de Enseñanza Básica tengan 34 horas semanales de actividades. Las clases se desarrollan desde las 8:00 hasta las 14:00 horas, de lunes a jueves y el viernes de 8:00 a 13:15.

Desde el año 2023, se incorporó la asignatura de Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales, que actualmente se imparte hasta de 1° a 4° básico, y se irá extendiendo gradualmente hasta completar el 6° básico. Con ello se da respuesta a una necesidad de la escuela, para fortalecer la diversidad existente en el establecimiento.

La Escuela cuenta con dos docentes directivos (Directora - Inspectoría General), una jefa de Unidad Técnica Pedagógica (UTP), 18 docentes de aula, 4 educadores/as diferenciales, una coordinadora del Programa de Integración Escolar (PIE), una coordinadora de Convivencia Escolar, 16 asistentes de la educación, dos psicólogas, una trabajadora social, un fonoaudiólogo, una terapeuta educacional y una ingeniera como encargada de informática.

El centro educativo cuenta con un equipo de Convivencia desde el año 2012, compuesto por la encargada, quien es docente del establecimiento, 1 psicóloga, una trabajadora social, coordinadora PIE e Inspector General. El equipo de convivencia se focaliza en la promoción de la sana Convivencia Escolar; Prevención del maltrato y vulneración de derechos; e Intervención de conductas de riesgos en la Comunidad Escolar.

CONTEXTO

- RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela Arturo Prat ubicada en el sector céntrico de la ciudad de Temuco, inicia su historia como Escuela Elemental de Niñas, el 16 de mayo de 1885, siendo su primera directora, la Sra. Carmela Jiménez Miranda y las profesoras fundadoras junto a ella fueron, Laura Délano, Lucrecia Torres, Joaquina Sepúlveda, Maclovía Mellado y Berta Baeza. Este inicio ocurría cuatro años después de la defensa del territorio por parte del pueblo-nación mapuche, a través de la resistencia que se ejercía sobre el fuerte Temuco, actualmente cuartel militar Tucapel. Luego de la derrota de la alianza mapuche, la ciudad se funda sobre el actual casco histórico en donde la escuela emerge en una incipiente sociedad temuquense.

En sus comienzos se ubicó entre las calles Arturo Prat y Vicuña Mackenna, se sabe que otra ubicación fue la calle Manuel Bulnes en el lugar donde hoy se encuentra el edificio del Banco del Estado.

En el año 1948, se instala en su actual ubicación. En 1963 se inaugura el actual edificio bajo el nombre de Escuela Básica de Niñas N° 2 de Temuco. Esta obra fue posible gracias a la Alianza para el Progreso y la Cooperación de los Pueblos de Chile y los Estados Unidos de Norteamérica.

El año 1978 el Ministerio de Educación le asignó una nueva denominación, “Escuela D – 470”.

Actualmente lleva el nombre de Escuela Municipal Arturo Prat Temuco, liderada por la directora, Sra. Ana María Bruna Acosta. Cuenta con una matrícula de 280 estudiantes, planteándose como sello educativo, promover la educación medioambiental, vinculada con la familia y el entorno sociocultural.

Este año, la comunidad educativa conmemora 140 años educando generaciones, las cuales han contribuido al desarrollo de la Ciudad y la Región de la Araucanía.

IDEARIO

- SELLOS EDUCATIVOS

Educación Medioambiental, vinculada con la familia y su entorno sociocultural.

- VISIÓN

La escuela Arturo Prat de Temuco, tiene como horizonte formar personas con un sentido de responsabilidad con el medio ambiente, desarrollando habilidades cognitivas, sociales y valóricas.

- MISIÓN

Formar personas que desarrollen habilidades y actitudes, que les permitan interactuar con el entorno de forma ética, responsable y sostenible.

IDEARIO

- **DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES**

- **Principios y enfoques educativos**

a) Universalidad y educación permanente: La educación debe estar al alcance de todas las personas a lo largo de toda la vida.

b) Calidad de la educación: La educación debe propender a asegurar que todos los estudiantes y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

c) Equidad del sistema educativo: El sistema propenderá a asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial.

d) Autonomía: El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos. Consiste en la definición y desarrollo de sus proyectos educativos, en el marco de las leyes que los rijan.

e) Diversidad: El sistema debe promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las poblaciones que son atendidas por él.

f) Responsabilidad: Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.

g) Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente.

h) Flexibilidad: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.

i) Transparencia: La información desagregada del conjunto del sistema educativo, incluyendo los

ingresos y Gastos y los resultados académicos debe estar a disposición de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

j) Integración: El sistema propiciará la incorporación de estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.

k) Sustentabilidad: El sistema fomentará el respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, como expresión concreta de la solidaridad con las futuras generaciones.

l) Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

Enfoque Educativo: El estudiante construye su aprendizaje, interactuando con su contexto sociocultural, desarrollando habilidades y conocimiento para interpretar la realidad y poder enfrentar las demandas del siglo XXI. El estudiante motivado por la curiosidad va adquiriendo conocimientos, resolviendo problemas y sacando conclusiones, logrando un aprendizaje por descubrimiento.

IDEARIO

- DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES
- Valores y competencias específicas

Valores: Respeto, Responsabilidad, Solidaridad, Compromiso, Honestidad, Justicia, Confianza, Diversidad.

Respecto de las competencias

Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso de su entorno.

Aprender a ser autónomo, perseverante y responsable asumiendo compromisos propios y con los demás.

Aprender a conocer las propias habilidades y competencias.

Aprender el manejo de la autorregulación de las emociones.

IDEARIO

- **PERFILES** Equipo Directivo

El equipo directivo de la Escuela Arturo Prat de Temuco está constituido por la Directora, el Inspector General y la Encargada de la Unidad Técnica Pedagógica (UTP). Este equipo ejerce un liderazgo educativo estratégico, orientado a la implementación de una educación pública de excelencia, con enfoque inclusivo, intercultural y centrado en el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Su función principal se orienta a la conducción efectiva de los procesos institucionales, con foco en la mejora continua de los aprendizajes, el aseguramiento de la calidad educativa y la consolidación de una comunidad escolar articulada, participativa y alineada con los principios y normativas del sistema educativo nacional.

Entre sus principales competencias destacan:

- Liderazgo pedagógico: capacidad para guiar y acompañar procesos de enseñanza y aprendizaje efectivos; uso de datos e información relevante para la toma de decisiones pedagógicas; promoción del desarrollo profesional docente; y acompañamiento constante a las prácticas educativas.
- Gestión estratégica y organizacional: diseño, implementación y evaluación de instrumentos de planificación institucional, tales como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan de Mejoramiento Educativo (PME) y otros planes operativos; administración eficiente de los recursos humanos, financieros y materiales; aseguramiento del cumplimiento de la normativa vigente; y articulación de procesos para la optimización del tiempo escolar.
- Gestión de la convivencia y clima escolar: promoción de un entorno escolar seguro, inclusivo y propicio para el aprendizaje; desarrollo de estrategias preventivas y formativas de convivencia; consolidación de una cultura escolar basada en el respeto, la corresponsabilidad y la resolución pacífica de conflictos; e incorporación activa de las familias y cuidadores como actores fundamentales del proceso educativo.
- Gestión de la vinculación con el entorno: fortalecimiento de redes interinstitucionales con actores del entorno local, instituciones públicas, organizaciones sociales y culturales; coordinación de iniciativas conjuntas que contribuyan al desarrollo de proyectos educativos contextualizados; y proyección del establecimiento como agente articulador del territorio.

El equipo directivo sustenta su accionar en principios de equidad, justicia social, responsabilidad pública, transparencia y participación democrática, promoviendo una cultura institucional orientada a la rendición de cuentas, la mejora continua y la garantía del derecho a una educación de calidad para todos y todas.

IDEARIO

- **PERFILES**

Docentes y Asistentes de la Educación

El docente de la Escuela Arturo Prat es un pedagogo, que está constantemente indagando en el saber pedagógico y de las disciplinas que enseña, actualizado a los lineamientos del MINEDUC, activo, innovador, creativo, conoce a sus estudiantes y sabe cómo éstos aprenden, cuenta con estrategias pertinentes que desarrollen las habilidades y actitudes en sus estudiantes, autocrítico y reflexivo de su práctica docente, propicia un clima adecuado y favorable para el aprendizaje de todos sus estudiantes atendiendo a la diversidad de estos en conjunción con el acervo cultural de sus estudiantes propiciando la inclusión de los educandos con necesidades educativas especiales para lograr una mayor inserción de sus estudiantes en la cultura escolar realizando adaptaciones pedagógicas sustentadas en la pedagogía emocional.

El asistente de la educación de la Escuela Arturo Prat, es un apoyo a la labor que desempeñan tanto los docentes como los directivos. Es responsable, con capacidad de trabajar en equipo y de adaptarse a los cambios que se presenten en la dinámica de la Escuela. El asistente de la educación es una persona comprometida y entendida de la labor que realiza el docente conoce a los estudiantes y colabora con el aprendizaje de estos.

IDEARIO

- **PERFILES** Estudiantes

El estudiante de la Escuela Arturo Prat es responsable con sus quehaceres académicos, construye aprendizajes colaborativos en conjunto con sus pares con la guía de sus profesores y compañeros, cuidadoso de su presentación personal, cuidadoso de la infraestructura y de los recursos que están a su disposición. Son estudiantes indagatorios que constantemente están buscando aprender y conocer del medio que los rodea. Participativos en la organización de la Escuela, capaces de dar su opinión de manera respetuosa y argumentada.

IDEARIO

- **PERFILES** Apoderados

Ser modelos positivos para sus hijos. Responsables de la educación de sus hijos, compartiendo este compromiso con el establecimiento. Atentos al desempeño académico y social de sus hijos en la escuela. Preocupados de asistir a las reuniones de apoderados y entrevistas de los profesores; entendiendo que una instancia de compromiso y responsabilidad en el monitoreo de aprendizaje y comportamiento de su hijo(a).

Capaces de generar en sus hijos los hábitos de puntualidad, presentación personal y responsabilidad en sus estudios, aceptando cuando corresponda las sanciones o amonestaciones que están dentro del reglamento de convivencia, con el fin de formar mejores personas en todos los aspectos.

Dispuestos al diálogo sincero, emitiendo sus puntos de vista y escuchando los ajenos en un clima de aceptación y respeto.

Identificado y participativo en las actividades del establecimiento.

Respetuoso de los conductos formales y las normas establecidas en el reglamento de convivencia.

IDEARIO

• PERFILES

Profesionales de Apoyo (profesionales y duplas psicosociales)

Psicóloga:

Profesional responsable de favorecer el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel individual y grupal, a través de la evaluación de los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales, derivadas de su desarrollo emocional social o discapacidades y, a nivel institucional, propiciando un clima organizacional y de aprendizaje adecuado.

Asistente social:

Profesional responsable de desarrollar actividades propias del trabajo social, a fin de generar y mantener el bienestar escolar, familiar y social de los niños pertenecientes a la Escuela Arturo Prat, mejorando así su calidad de vida.

Competencias equipo psico-social:

- Planificar y coordinar las actividades de su área.
Capacidad para organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la institución.
- Administrar los recursos de su área en función del PEI.
Capacidad para organizar los recursos, implementando sistemas y procedimientos tendientes a mejorar el desempeño y los procesos de aprendizaje.
- Entregar apoyo al profesor en el manejo y desarrollo del grupo curso.
Capacidad para asesorar a los profesores en la aplicación de estrategias de manejo grupal que permitan desarrollar clases efectivas.
- Atender alumnos con dificultades psicológicas.
Capacidad para coordinar las acciones de evaluar, orientar, derivar y hacer seguimiento a los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, dificultades de rendimiento o adaptación escolar.

COMPROMISO ÉTICO-SOCIAL

Capacidad de influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional y como con los principios declarados en el Estatuto Docente.

ORIENTACIÓN A LA CALIDAD.

Capacidad de mantener una orientación y un desempeño profesional que refleje el esfuerzo por hacer sus tareas con eficiencia y calidad.

AUTOAPRENDIZAJE

Habilidad para buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.

RESPONSABILIDAD

Capacidad para comprometerse con el cumplimiento de las tareas encomendadas.

RELACIONES INTERPERSONALES.

Capacidad para generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.

EVALUACIÓN

- **SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES DEL PEI**

Todo el equipo de gestión educacional se compromete de forma fidedigna a realizar acciones orientadas al monitoreo y planteamiento de mejoras del P.E.I., con el fin de crecer sostenidamente en calidad educacional. Con el propósito de cumplir con lo dispuesto anteriormente podrán utilizarse las instancias y espacios de trabajo en equipo de los profesionales de la educación. Las estrategias de mejora que defina y adopte la escuela serán permanentemente revisadas y readecuadas en función del mejoramiento de la atención de los niños y niñas y de la calidad de los aprendizajes alcanzados por ellos.

En síntesis, construir una relación apropiada entre los programas de Educación en conjunto con los lineamientos ministeriales orientados a la gestión (MINEDUC) significa encontrar diferentes formas de evaluar y potenciar la armonía y el respeto entre ambos planes, construyendo un currículo continuo, integrado por un conjunto de estrategias, prácticas educativas y evaluaciones, respetando las características de sus educandos. Para cumplir con esta disposición la entidad se comportará de manera coherente; informando a la comunidad, DAEM, centro de padres y apoderados, Equipo de Directivos y docentes, profesorado del establecimiento, los avances, debilidades y progresos del PEI.



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile